

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 09 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 2 3 8 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº40 año 2015, presentada por FRANCISCO JAVIER VILLEGAS BARRIOS, RUT Nº [REDACTED] con domicilio comercial en Avda. Borgoño Nº 25600, para pagar deuda por concepto de patente comercial, correspondiente al 2º sem. del 2014 al 1er. sem. Del 2015.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- RATÍFIQUESE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº40 año 2015, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y FRANCISCO JAVIER VILLEGAS BARRIOS**, RUT Nº [REDACTED], domiciliado en Avda. Borgoño Nº 25600, para pagar deuda por concepto de patente comercial, correspondiente desde el 2º sem. del 2014 al 1er. sem. del 2015.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

[Signature]
EAO/NAN/eao.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>